

Alg

Nº 7



1910.



EXPEDIENTE NUM. 7. MES DE Sept

Sección Cuarta

Secretaría de Hacienda

EXTRACTO.

De E. Quinteros y A. V. Jimenez,  
Contador de la Aduana que  
establecida en San Felipe de  
Distrito.

Aduana Fronteriza

de

Los Algodones

CIRCULAR

Los que subscribimos, nombrados Contador y Oficial de sexta clase, respectivamente, tenemos la honra de participar a Ud. que en cumplimiento del Decreto de 29 de Marzo proximo pasado, con esta fecha ha quedado establecida la Aduana fronteriza de Los Algodones.

A la vez, y previas las formalidades de ley, hemos tomado posesion de nuestros empleos, entrando a funcionar como Administrador y Contador de la citada nueva Aduana.

Honranos protestar a Ud. nuestra atenta consideracion.

Los Algodones, B. C. 15 de Abril de 1910.

El Administrador Fo.

El Contador Fo.

*Felipe E. Guzman*

*R. M. Lirionaga*

*Cus. Rev. 25/910.*

*Cont. con patisfada*

Jefe Politico y Militar del Distrito Norte de  
la Baja California.

Ensenada.



IV.-

15.-

P O R la atenta circular de ustedes de fecha 15 del presente mes, queda enterado este Gobierno con satisfacción, de qué, en cumplimiento del Decreto de 29 de Marzo próximo pasado, en esa misma fecha quedó establecida la Aduana fronteriza de Los Algodones y en tal virtud previas las formalidades de ley, en la citada fecha, tomaron ustedes posesión de sus empleos, entrado á funcionar como Administrador y Contador de la mencionada nueva Aduana.

Reitero á ustedes mi atenta consideración.

L I B E R T A D Y C O N S T I T U C I O N . -

Ensenada, B. Cal., Abril 25 de 1910.

EL CORONEL JEFE POLITICO.

los Senores

Administrador y Contador de la Aduana de

Los Algodones, B. Cal.